



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070001333

Fecha: 07/05/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Nombramiento en Provisionalidad de una Docente y le da continuidad laboral en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Mediante decreto 0649 del 19 de febrero se nombró a la docente **NORMA INES BENITEZ MACHADO**, con cédula **1.077.426.900**, para la Institución Educativa Eduardo Espitia Romero del Municipio de Necoclí, sin embargo, se hace necesario revocar éste nombramiento y dar continuidad a la docente **BENITEZ MACHADO**, en la Institución Educativa Rural San Sebastián del Municipio de Necoclí, dado que la servidora, no ha interrumpido sus funciones

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 649 del 19 de febrero de de 201, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en provisionalidad, la Señora **NORMA INES BENITEZ MACHADO**, con cédula **1.077.426.900**, Licenciada en Biología y Química, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química para la Institución Educativa Eduardo Espitia Romero del municipio de Necoclí, y darle continuidad en el cargo que viene desempeñando en la Institución Educativa Rural San Sebastián del mismo Municipio, en *Provisionalidad Vacante Definitiva*; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

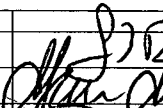
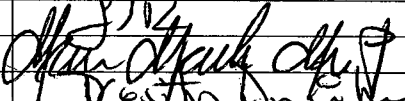
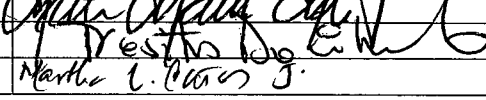
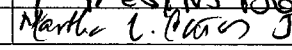
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Interesada, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		6/05/2020
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora Talento Humano		6/05/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		6/05/2020
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jiménez		06-05-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.